

ACUERDO Nro. 33/2026

En San Miguel de Tucumán, a los 30 días del mes de junio de dos mil veintiséis, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El Acuerdo n° 65/2024 de elevación de terna del concurso n° 240 (Juzgado en lo Civil Especializado en Violencia contra la Mujer del Centro Judicial Monteros del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán), Expte. nro. 1075/110/2024/C, lo prescripto en el art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y el art. 16 de la ley 8.197 (texto consolidado por ley n° 9.924), y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo n° 65/2024 de fecha 22/4/2024 se elevó al Poder Ejecutivo de la Provincia la terna resultante del concurso n° 240, destinado a cubrir un (1) cargo vacante en el Juzgado en lo Civil Especializado en Violencia contra la Mujer del Centro Judicial Monteros, integrada por los/as postulantes María Alejandra Ganín Brodersen, María Josefina Olarte y Roberto José Javier Zelaya.

Por Decreto nro. 1223/14 (MGyJ) de fecha 2/6/2026 fue designada la Dra. María Alejandra Ganín Brodersen en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Concepción.

En fecha 3/6/2026 se recibió comunicación del Ministerio de Gobierno y Justicia en el marco del expediente referenciado en el visto por la que se solicita a este Consejo Asesor de la Magistratura la integración de terna del concurso n° 240.

El art. 16 de la ley 8.197, texto consolidado por ley n° 9.924, establece en su parte pertinente lo siguiente: *"Art. 16.- Concluido el proceso de selección, el CAM eleva al Poder Ejecutivo una lista de tres (3) postulantes, por orden de mérito, de conformidad a lo previsto en el Artículo 101 inciso 5° de la Constitución Provincial (En caso de que el Poder Ejecutivo, por cualquier causa, no tenga la posibilidad de elegir entre tres (3) postulantes, deberá comunicar esta situación al CAM a fin de que complete la lista con el próximo postulante según el orden de mérito (...))"*.


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Atento a la norma antes transcripta, resulta necesario disponer la integración de la terna del concurso en cuestión con la siguiente postulante en el orden de mérito definitivo oportunamente aprobado, conforme Acuerdo n° 65/2024. Consecuentemente la terna del concurso n° 240 (Juzgado en lo Civil Especializado en Violencia contra la Mujer del Centro Judicial Monteros) quedará conformada por las/los postulantes María Josefina Olarte, Roberto José Javier Zelaya y María Graciela del Valle Macció.

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA**

Artículo 1°: **DISPONER LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA** del concurso público de antecedentes y oposición n° 240 (Juzgado en lo Civil Especializado en Violencia contra la Mujer del Centro Judicial Monteros), conforme a lo dispuesto por el art. 16 de la ley 8.197, la que quedará conformada de la siguiente manera:

- 1) **OLARTE, MARÍA JOSEFINA; DNI: 22.722.283;**
- 2) **ZELAYA, ROBERTO JOSÉ JAVIER; DNI: 27.652.420 y**
- 3) **MACCIÓ, MARÍA GRACIELA DEL VALLE; DNI: 26.648.070.**

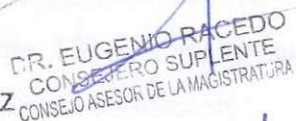
Artículo 2°: **ELEVAR** el presente Acuerdo al Poder Ejecutivo de la Provincia, conforme a lo considerado.

Artículo 3°: **DAR A PUBLICIDAD** en el sitio web del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

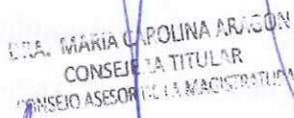
Artículo 4°: De forma.



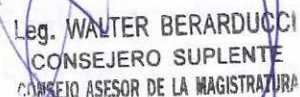
DR. EDGARDO SÁNCHEZ
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



DR. EUGENIO RACEDO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



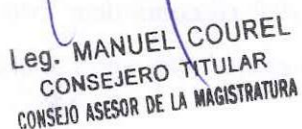
DRA. MARÍA CAROLINA ARICON
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Leg. WALTER BERARDUCCI
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Leg. MANUEL COUREL
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



Dra. MARÍA SOFÍA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

(G.M.)